



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE ÑUBLE
REGION DEL BÍO BÍO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DPTO. ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

CESE FUNCIONES

DECRETO ALCALDICIO N° 617.-

QUILLÓN, Diciembre 01 de 2011.-

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. El Decreto Alcaldicio N° 529 de fecha 21 de Octubre de 2011, que Aprueba Contrato Asistencia a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Quillón y el Sr. Arnoldo Martínez Sandoval.
2. Memo ODEL N° 56, Informa despido del Sr. Arnoldo Martínez, Apoyo técnico del Programa Autoconsumo y solicita decretar despido.
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **CESE FUNCIONES** en apoyo Técnico del Programa Autoconsumo al Sr. Arnoldo Eduardo Martínez Sandoval, Rut. 14.027.582-4 a contar del 01 de Diciembre del 2011.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



HECTOR MONSALVE CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JAIME CATALAN SALDIAS
ALCALDE

JCS/HMC/LTV/GCV/gcv.-

DISTRIBUCION

- CONTABILIDAD
- CONTROL INTERNO
- ODEL
- CARPETA PERSONAL FUNCIONARIO INDICADO
- ARCHIVO SECMU